



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *mil diecinueve*

“Por la que se designan a Magistrados del Fuero Penal de la Circunscripción Judicial de la Capital que prestarán servicio en la Feria Judicial 2016”

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *diecinueve* días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las *once* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, César Antonio Garay, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Gladys Ester Bareiro de Mónica y Miryam Josefina Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que es necesario reglamentar la organización de la Jurisdicción Penal de la Capital, durante la Feria Judicial 2016.

El art. 362 del Código de Organización Judicial establece el mes de enero como FERIA JUDICIAL.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para organizar el despacho de los asuntos urgentes durante la feria, de conformidad con las leyes de procedimientos respectivas, según lo dispone el art. 363 del mismo cuerpo legal.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
A C U E R D A:

Art. 1º.- El Juzgado Penal de Liquidación y Sentencia N° 3 de la Capital, quedara a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Arnaldo Fleitas Ortiz	01 al 10 de enero

Art. 2º.- Los Juzgados Penales de Sentencias de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Sandra Farías de Fernández	01 al 10 de enero
Héctor Fabián Escobar	01 al 10 de enero

*Miryam Peña Candia*  
MINISTRA C.S.J.

*Gladys Bareiro de Mónica*  
Ministra

*Sindulfo Blanco*  
Ministro

*José Raúl Torres Kirmser*  
Ministro

Luis María Benítez Riera





PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° *111 de enero*

Víctor Manuel Medina	01 al 16 de enero
Lourdes Elizabeth Peña	15 al 31 de enero
Rosarito Soledad Montanía	01 al 12 de enero
Liza María Battilana Bravard	21 al 31 de enero

Art. 3°.- El Juzgado Penal de Garantías en Delitos Económicos, quedará a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el siguiente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
José A. Delmás Aguiar	01 al 22 de enero
Humberto René Otazú	23 al 31 de enero

Art. 4°.- Los Juzgados Penales de Garantía de la Capital quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad con el presente esquema:

MAGISTRADOS	N° DE JUZGADO	FECHAS
Carla Adriana Bacigalupo	2	01 al 15 de enero
Rubén Darío Riquelme	2	16 al 31 de enero
Rubén Darío Riquelme	4	01 al 31 de enero
Hugo Sosa Pasmor	1, 5, 6, 7, 10 y 11	01 al 31 de enero
José A. Delmás Aguiar	9 y 13	01 al 31 de enero
Hugo Sosa Pasmor	3	01 al 15 de enero
Oscar Aníbal Delgado	3	16 al 31 de enero
Julían López Aquino	12	01 al 15 de enero
José A. Delmás Aguiar	12	16 al 31 de enero
Gustavo Amarilla Arnica	8	01 al 31 de enero

Art. 5°.- Los Juzgados Penales de Garantías de las Unidades Especializadas de Narcóticos, Anticorrupción y Antisecuestro, quedarán a cargo de los siguientes Magistrados, de conformidad al siguiente esquema:

MAGISTRADOS	FECHAS
Gustavo Amarilla Arnica	01 al 15 de enero
Oscar Aníbal Delgado	16 al 20 de enero
Gustavo Amarilla Arnica	21 al 31 de enero

*[Handwritten signatures and stamps]*

**Miryam Peña Candia**  
MINISTRA C.S.J.

**SINDULFO BLANCO**  
Ministro

**Bra. Gladys Bareiro de Mónica**  
Ministra